

ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Julian Miallles Bassa

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. José Riera Alibés

Día 30 Octubre de 1969

En la Casa Consistorial de Granollers, sien-

do las veintidos horas del día treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve. - Se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, señalada para el día de hoy. Preside el Ilmo Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Llobet Arnán y asisten los Tenientes de Alcalde D. Julian Miallles Bassa, D. Juan Bertrán Viñolas, D. Jaime Angelet Bosch, D. Silverio Botey Gómez, actuando como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento, D. José Riera Alibés.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º Licencias para construcciones. - A. D. Isidro Pau Sala, para construcción de planta baja y piso en calle San Esteban s/n. - A. D. Juan Castellá Partegas, para cambio tejado y vigas de madera por prefabricados de Portlan en Auda 28 de Enero número 38 y a D.ª Margarita Caneras Ginestas, para adición de un piso 2º en calle Mariano Fortuny, a 31 metros de la calle Onesimo Redondo.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

4º Facturas. -

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

5º Propuesta de la Comisión de Gobernación a los efectos de regular la futura instalación de kioscos para la venta de periódicos y revistas en la vía pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Acta. - El Secretario procede a dar lectura al

151
bouda del acta correspondiente al día veintitres del actual, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy la recaudación de 36.486 pesetas Transporte de Viajeros por carretera entre Mataró y Granollers. - El Sr. Secretario da cuenta y por los reunidos se acuerda el enterado de haberse publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 259, correspondiente al día 29 del actual, un anuncio de la 5ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres referente a una solicitud de Tranvías de Mataró a Argenteña, S.A., en su calidad de concesionaria del servicio regular del transporte de viajeros por carretera entre Mataró y Granollers.

Datos relativos al Padrón Municipal de Habitantes Facilitados por el Departamento de Estadística. -

El Sr. Secretario da cuenta de que la población de Granollers con referencia al pasado día treinta de Septiembre de 1.969, fué de 29.387 habitantes de hecho y 36.881 de derecho, habiéndose experimentado en relación con el mes anterior un incremento de 143 habitantes.

Horas Extraordinarias trabajadas por Doña María Teresa Gelabert. - El Sr. Secretario da cuenta de que la Auxiliar Administrativo de Obras María Teresa Gelabert, por Orden de esta Secretaría y al objeto de poner al corriente los libros de actas de la Comisión Municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno, ha trabajado durante el actual mes de Octubre 29 horas con carácter extraordinario que importan 1.450 pesetas. Se acuerda abonar el importe de estas horas extraordinarias.

Certificación nº uno, relativas a las obras de construcción de dos aulas para parvulario, comedor escolar y anexos, en el Grupo Escolar Juan Solans. -

Seguidamente el Sr. Secretario procede a dar lectura a una certificación relativa a las obras de construcción de dos aulas para parvulario, comedor escolar y anexos, en el Grupo escolar Juan Solans, que es aprobada por unanimidad.

"Certificación nº 1, relativa a las obras de construcción de 3 aulas para Parvulario, Comedor escolar y anexos en el Grupo Juan Solans". -

Adjudicatario: D. Delmiro Estape Ortafá, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de Agosto de 1.968 por el presupuesto de 1.300.000 pesetas.

1º.- Apertura de zanjas continuas en cimientos para paredes de 0'70 mts. de ancho y 1'50 mts. de profundidad.

2º.- Excavación de pozos de sección cuadrada de 120 mts de lado y 1'50 mts de profundidad en formación de cimientos para pilares

3º.- Relleno de todas los cimientos con hormigón de 300 kgs de cemento portland, con mampuestos de piedra

4º.- Fábrica de ladrillo de formación de paredes con gres de 1'5 mts. Tomado con mortero de cemento portlan.

5º.- Formación de fachada con viguetas de hormigón precomprimido auto-resistentes y bovedilla cerámica

6º.- Enyesado de paredes y techos con yeso "Ripoll" de primera a buena vista

7º.- Salado con mosaico jaspeado de 30x30 cms.

Impacto de la ejecución material 564.000,- pts

Beneficio industrial, 15 por 100 85.000,- "

Suma: 652.050,- pts

Honorarios de Dirección:

Arquitecto, T^{ra} I, Grupo III

3'80 ‰ : 2 = 10.758' -

Descuento 12 ‰ 1.290' - 9. 468' -

Honorarios Aparejador: 60 ‰ del Arquitecto 5.680' -

Honorarios Administración: 1 ‰ 6.520' -

Honorarios Arquitecto, Proyecto: 9.468' -

TOTAL PESETAS: 683.186' -

Imparta la precedente certificación n^o 1, las firmadas Seiscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y seis pesetas. - Granollers, 8 de Octubre de 1.969, el Arquitecto Municipal,

Primera certificación de obras relativa a las de pavimentación de la calle Jorge Camp. - El Sr.

Secretario procedo a dar lectura a la primera certificación de obras relativa a las de pavimentación de la calle Jorge Camp, que es aprobada por unanimidad de los asistentes:

Certificación n^o 1, Relativa a las obras de Pavimentación de la calle Jorge Camp. -

1.º Desmonte, rebajo de tierras, y nivelación con graue:

10.400 m² a 25 pesetas 260.000' -

2.º Suministro y colocación de baidillo de hormigón vibrado:

485 m. l. a 125 pesetas 60.625' -

3.º Pavimento de hormigón vibrado de 250 Kgs. de cemento Portland, de 15 cms, de espesor en calzada:

9.600 m² a 142 pesetas 1.363.200' -

TOTAL: 1.683.825' -

Honorarios Arquitecto Dirección:

Tarifa I, Grupo IV, 4 ‰ : 2 r/ 1.683.825

Pesetas 33. 676' -

12 ‰ descuento: 4. 041' - 29. 635' -

Honorarios de Aparejador; 60% del Arquitecto	14.781-
Honorarios de Administraciones: 1%	16.838-
Honorarios Arquitecto, Proyecto:	
TPº I Grupo IV, 4%: 2 s/1683.895	33.676
12% Descuento:	4.041
	29.635-
<u>TOTAL PESETAS:</u>	<u>1.777.714-</u>

Importa la precedente Certificación nº 1, las figuradas Un Millon Setecientas setenta y siete mil setecientas catorce pesetas (1.777.714-). - Granollers, 20 Septiembre de 1.969 El Arquitecto Municipal Firmado Juan Barange

Padrón adicional del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana. - Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta del padrón adicional del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, facilitado por el Departamento de Hacienda de esta Secretaría y que al tipo del 14'20 por 100 sobre una base liquidable de 128.500ptas, asciende a 22.102 pesetas. Se acuerda su aprobación por unanimidad.

Transportes Urbanos de viajeros con autobuses en la ciudad. - El Sr. Secretario procede a dar lectura a un escrito de la Empresa "Autocaros Gibert, S. L.", por el que da cuenta del cumplimiento del acuerdo tomado por este Ayuntamiento del veintiseis del pasado Abril y poniendo en conocimiento de la Corporación Municipal los nuevos horarios y frecuencias de la línea número 1 referente a estaciones de la 2ª transversal y de la 3ª circunvalación. Se acuerda el enterado.

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos
El Sr. Secretario, a propuesta del Abogado liquidador del Arbitrio, procede a dar lectura a los siguientes expedientes del Arbitrio sobre incremento de el valor de los terrenos:

Núm.	Nombre	Pesetas
597/69	Ramón Sabreña y Josefa Pall	25.951'56
598/69	id. id.	21.672'85
599/69	id. id.	15.239'12
600/69	Paulino y Esteban Puig	5.592'00
601/69	id. id.	1.339'20
602/69	id. id.	1.588'35
603/69	id. id.	5.591'25
604/69	id. id.	9.015'50
605/69	id. id.	9.304'45
606/69	Ramón Sabreña y Josefa Pall	26.483'80
607/69	id. id.	21.467'60
608/69	id. id.	40.883'00

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS.

Licencia para construcciones. - A propuesta de la Comisión Informativa de Obras y previo informe del Sr. Arquitecto Municipal se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Isidro Pau Sala para construir una planta baja y piso de conformidad al proyecto presentado, con la condición de que deberá disminuir el voladizo del balcón, hasta cincuenta centímetros según corresponde al ancho de la calle de siete metros. Deberá liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 2.161 pesetas; por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente, 525 pesetas y depositar en garantía de correcta construcción de aceras, 3.450 pesetas.

A D. Juan Castella Partegás, para cambio de tejado y vigas, en Avenida de 28 de Enero número 38 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 991'00 pesetas.

A D.ª Margarita Cuevas Gimetas, para adición de un segundo piso en calle el Ariano Tortuny, a 31 metros de la calle Mesimo Redondo, debiendo

liquidar en concepto de arbitrios 1.159 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Seguidamente y a propuesta del Sr. Interventor de fondos, se acuerda aprobar una relación de facturas de importe 25.758'39 pesetas y comprensiva de los siguientes señores:

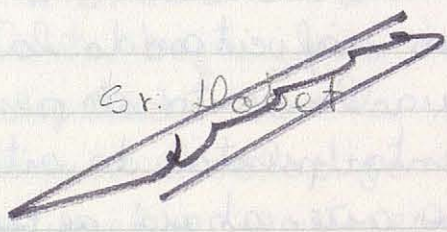
"Sr. Depositario, 57'60; El mismo 350'-; El mismo 850'-; El mismo 200'-; El mismo 150'-; El mismo 6.000'-; Bar Juan 90'-; Registro de la propiedad 521'-; El mismo 150'-; El mismo 1.590'-; Sr. Depositario 242'-; El mismo 209; Sales e Hijos 585; Sr. Depositario 100; El mismo 400'-; El mismo 3.275'-; Elvies Casis 253'99; Sr. Depositario 10.735'-; Total: 25.758'39. - Granollers a 29 de Octubre de 1.969"

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

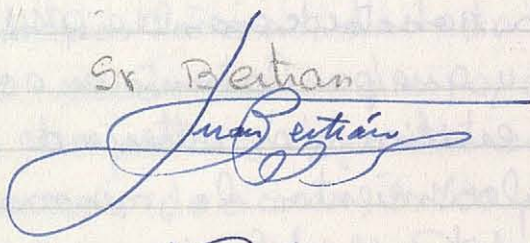
A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación se acuerda aprobar la siguiente propuesta: "Siendo numerosas las peticiones que se hacen solicitando la instalación de quioscos para la venta de periódicos, revistas, etc. en distintos puntos de esta ciudad y teniendo en cuenta de que ahora se perfilan las nuevas líneas urbanísticas de la ciudad y que no conviene la construcción de quioscos de líneas dispares y que por lo tanto es conveniente exista unidad estética y de criterio de forma de este tipo de establecimientos lo mismo que si viene haciendo en otras poblaciones y que redunde el beneficio de la ciudad, esta Comisión estima que convendrá que por los servicios Técnicos de este Ayuntamiento se efectue un estudio a fondo de los puntos más idóneos para la colocación y construcción de dichas quioscos, que luego por su carácter de bienes y derechos revertibles

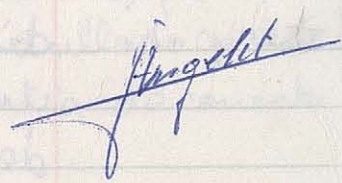
integrantes del Patrimonio Municipal se sacaría a subasta su adjudicación. - Por todo ello esta Comisión tiene de honor de proponer a la C. M. Permanente se siwa acordar: " Aprobar que por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento se efectuará un estudio de los puntos más idóneos para la colocación y construcción de quioscos para la venta de periodicos, revistas etc. y que luego por ser caracte de bienes y derechos revertibles, integrantes del Patrimonio Municipal, se sacaría a subasta su adjudicación." - No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más procedente. - Granollers 27 Octubre 1.969. -"

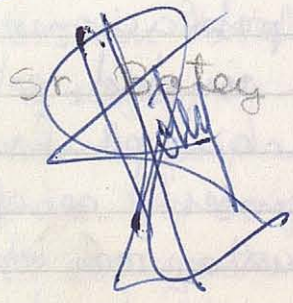
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes.

Sr. Habet 



Sr. Bertran 



Sr. Batet 

el Secretario
Sr. 